OC-DA-132

jul. 17 (Rev.)
OC-18-02

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, JUSTO L. GONZÁLEZ TORRES, funcionario principal de 3075
(nombre) (número de entidad)

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
(nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2016-2017 o ☒ el período del 1 de JULIO de 2016 al 30 de JUNIO de 2017:

☒ Se otorgaron 200 contratos y que, en cumplimiento de la
(cantidad)
Ley Núm. 18 del 30 octubre de 1975, según enmendada, y del *Reglamento 33*, registramos y remitimos todos los contratos, las enmiendas, las escrituras y los documentos relacionados, en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*.

☐ No otorgamos ningún contrato.

En San Juan, Puerto Rico 22 de diciembre de 2017.

Justo L. González Torres
Declarante

Afidávit Núm. 2081

Jurado y suscrito ante mí por Justo Luis González Torres, mayor de edad, en calidad de Director Ejecutivo y vecino/a de Juana Díaz, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante N/A.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 22 de diciembre de 2017.

LIONEL E SANTA CRISPIN
ABOGADO - NOTARIO

Notario Público

EXENTO PAGO ARANCEL
LEY 47
4 DE JUNIO DE 1982

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.

OC-DA-132

jul. 17 (Rev.)
OC-18-02

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

CERTIFICACIÓN ANUAL DE REGISTRO DE CONTRATOS

Yo, RICARDO L. RAMOS RODRÍGUEZ (nombre), funcionario principal de 3075 (número de entidad)

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA (nombre de entidad)

Certifico a la Oficina del Contralor que, durante ☒ el año fiscal 2016-2017 o ☒ el período del 1 de JULIO de 2016 al 30 de JUNIO de 2017:

☒ Se otorgaron 199 (cantidad) contratos y que, en cumplimiento de la *Ley Núm. 18 del 30 octubre de 1975*, según enmendada, y del *Reglamento 33*, registramos y remitimos todos los contratos, las enmiendas, las escrituras y los documentos relacionados, en el *Registro de Contratos de la Oficina del Contralor*.

☐ No otorgamos ningún contrato.

En San Juan, Puerto Rico 17 de agosto de 2017.

Declarante

Afidávit Núm. 2064

Jurado y suscrito ante mí por Ricardo Luis Ramos Rodríguez, mayor de edad, en calidad de Director Ejecutivo de A.E.E. y vecino/a de Caguas, a quien doy fe de conocer personalmente o haber identificado mediante N/A.

En SAN JUAN, Puerto Rico, hoy 17 de agosto de 2017.

Notario Público

LIONEL E SANTA CRISPIN
NOTARIO

EXENTO PAGO ARANCEL
LEY 47
4 DE JUNIO DE 1982

Nota: Esta *Certificación* debe ser enviada a través de la aplicación de *Certificaciones Anuales de la Oficina del Contralor*. La entidad deberá retener el original de esta *Certificación* para mostrarlo cuando sea solicitado por nuestros auditores.